

Río Cuarto, mayo 24/2022

VISTO, la presentación realizada por el Departamento de Enfermería, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas como "electivas", de la estudiante Andrea Elizabeth BAEZ que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en el Ciclo de Enfermería, dependiente de la Universidad ISALUD de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

El informe de la Dirección del Departamento de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Andrea Elizabeth BAEZ (DNI N°26.427.463), las siguientes asignaturas: Ciencias Biológicas (Cód. 100) con calificación SEIS (6) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 18/07/2016-; Enfermería Básica (Cód. 5201) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 21/07/2016-; Psicología Evolutiva (Cód. 101) con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 05/07/2016-; Microbiología y Parasitología (Cód. 5203) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 05/07/2016-; Antropología (Cód. 5204) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 05/07/2016-; Epidemiología (Cód. 102) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 10/12/2015-; Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 103) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 10/10/2015-; Práctica Pre-profesional Específica I (Cód. 104) con calificación SIETE C/33 (7,33) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 25/07/2016-; Farmacología (Cód. 105) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 22/11/2016-; Nutrición y Dietoterapia (Cód. 106) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/07/2017-; Introducción a la Investigación en Enfermería (Cód. 108) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 26/07/2016-; Psicología Clínica y Social (Cód. 109) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 06/12/2016-; Práctica Pre-profesional Específica II (Cód. 111) con calificación SEIS C/50 (6,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/07/2017-; Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107) con calificación SIETE



(7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/07/2017-; Enfermería en Salud Mental (Cód. 111) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 06/12/2016-; Ética y Deontología (Cód. 112) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 14/12/2015-; Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/07/2017-; Enfermería del Niño y del Adolescente (Cód. 114) con calificación SEIS (6) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 21/07/2017-; Práctica Integrada I (Cód. 116) con calificación SEIS (6) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 28/07/2017-; Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I (Cód. 115) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 26/06/2017-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).

ARTICULO 2°: Reconocer como **asignaturas electivas**, a la estudiante Andrea Elizabeth BAEZ (DNI N°26.427.463), las siguientes asignaturas: *Taller de Idioma Inglés*, con una carga horaria de 48 hs y calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación: 22/11/2016-; *Taller de Informática*, con una carga horaria de 48 hs y calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación: 20/11/2015-; *Enfermería en la atención del adulto y familia en estado crítico*, con una carga horaria de 96 hs y calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación: 26/06/2017-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

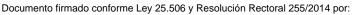
RESOLUCIÓN Nº 233/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Martes 24 de mayo de 2022, 15:12 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220524-628d202556a4b.





FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas